

ACLARACIÓN (con consulta) N° 1

A los posibles y eventuales oferentes de la Licitación Pública N° 01/2019 – Adquisición y montaje de Equipo: Una (1) planta de clasificación de residuos capacidad procesamiento cinco (5) toneladas hora; este Directorio del Consorcio aclara: 1) En el supuesto que la garantía de mantenimiento de oferta se constituya mediante póliza de seguro de caución, los oferentes podrán presentar al momento de la oferta certificado en trámite, debiendo presentar la póliza definitiva dentro del plazo perentorio e improrrogable de tres (3) días hábiles contados a partir de la apertura de sobres. 2) Las características indicadas en los 11 puntos del “Equipamiento” de la planta de clasificación de residuos constituyen las “Especificaciones técnicas” que como mínimo deben ser respetadas por los oferentes, de modo tal de poder cumplir el objeto licitado. Por ello, el desarrollo de los distintos equipamientos bajo el título “Descriptivo técnico” constituye enunciado técnico representativo de la calidad técnica y prestaciones que deberán brindar los mismos.-

GONZALO TOSELLI
Presidente Directorio
Consorcio GIRSU del Area Metropolitana Sunchales